



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00614488- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, Legajo N° 46.971, Directora del ÁREA DE CULTURA de la FCA-UNC, por la cual comunica y solicita autorización de la SEGUNDA JORNADA de celebración a la Pachamama en la FCA llamada: "CORPACHADA", para el día viernes 18 de agosto de 2023, en el horario de las 11 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la Celebración de la Pachamama es agradecer a la Madre Tierra, realizando ofrendas por la cosecha, el clima, los animales, y la riqueza del suelo.

Que desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en un ámbito donde la Tierra es el eje de las producciones agropecuarias (agrícolas, ganaderas, forestales, frutales, entre otras), las cuales centran las actividades de esta Institución en un línea con un manejo sustentable, es que se organiza esta celebración en el ámbito de la FCA.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la SEGUNDA JORNADA de celebración a la Pachamama en la FCA llamada: "CORPACHADA", para el día viernes 18 de agosto de 2023, en el horario de las 11 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA. Los participantes acercarán ofrendas, tales como frutos propios de la tierra (agua, yerba, yuyos, frutas, granos, flores, semillas, etc.) y otros producidos a partir de ellos, como el vino. La actividad, libre y gratuita, es organizada por el Área de Cultura y la Secretaría de Extensión, contando con la dirección de la Sra.

Adriana CELIZ (Maestra de Ceremonia). Además, estará presente la Prof. Sandra LEONI (Directora del Coro Estable de la FCA-UNC) y el Taller de Danzas Folklóricas "RAÍCES".

ARTICULO 2º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, al Área de Cultura y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión para la registración de la misma. Cumplido, archívese.